## ACTA N° 025-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 15 horas del 21 de abril del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

#### PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

#### AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- Conformar el Equipo Multidisciplinario para la elaboración del Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 2. Reglamento que Regula la Designación, Evaluación y Permanencia de los Docentes en el Régimen Especial del Docente Investigador en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaia Daniel Hernández Morillo.
- 3. Reserva de matrícula del estudiante Sanchez Moratillo Jorge Hever correspondiente al III ciclo, semestre académico 2021-1, de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 4. Reserva de matrícula del estudiante Gamboa Capcha Jorge Payma del III ciclo, en el semestre académico 2021-1 y 2021-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- Reserva de matrícula del estudiante Curasma Yañac Jhon Smith del I ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-I y 2021-II.
- 6. Reserva de matrícula de la estudiante LÓPEZ FLORES MARISELA del I ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-I y 2021-II.
- 7. Reserva de matrícula de la estudiante Carlos Gonzales María Del Pilar del I ciclo de la Carrera Profesional de Enfermeria de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-I y 2021-II.
- 8. Renuncia formulada por el Dr. Carlos Abanto Rodríguez docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- 9. Renuncia formulada por el Mg. Blas Oscar Sánchez Ramos como Director del Centro Preuniversitario de la UNAT, al 23 de abril de 2021.





1.- Conformar el Equipo Multidisciplinario para la elaboración del Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante OFICIO N° 067-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica en cumplimiento al documento normativo "Lineamientos para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de universidades públicas, para el desarrollo de actividades académicas, en el marco del artículo 49 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", aprobado con Resolución Viceministerial Nº 055-2021-MINEDU. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 6 de la Resolución Viceministerial N° 055-2021-MINEDU, Por lo tanto, elevo a su despacho la propuesta del equipo multidisciplinario para la elaboración del Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### **CONFORMAR**

El Equipo Multidisciplinario para la elaboración del Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

2.- Reglamento que Regula la Designación, Evaluación y Permanencia de los Docentes en el Régimen Especial del Docente Investigador en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante OPINIÓN LEGAL Nº 049-2021-UNAT/P-OAJ el Asesor Jurídico luego de hacer un análisis de los actuados y tomando en cuenta la normativa vigente opina: la propuesta de modificación del REGLAMENTO QUE REGULA LA DESIGNACIÓN, EVALUACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS DOCENTES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DOCENTE INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, se encuentra conforme a derecho, debiendo ser aprobado mediante acto administrativo de la Comisión Organizadora de la UNAT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### **MODIFICAR**

EL REGLAMENTO QUE REGULA LA DESIGNACIÓN, EVALUACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS DOCENTES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DOCENTE INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

3.- Reserva de matrícula del estudiante Sanchez Moratillo Jorge Hever correspondiente al III ciclo, semestre académico 2021-1, de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo Que, mediante OFICIO N° 068-2021-UNAT/P-VPA, la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación de la reserva de matrícula del estudiante SANCHEZ MORATILLO JORGE HEVER correspondiente al III ciclo, semestre académico 2021-1, de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### **APROBAR**

La reserva de matrícula del estudiante Sanchez Moratillo Jorge Hever correspondiente al III ciclo, semestre académico 2021-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; hasta el próximo ciclo académico 2021-II.



STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

.



4.- Reserva de matrícula del estudiante Gamboa Capcha Jorge Payma del III ciclo, en el semestre académico 2021-1 y 2021-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante OFICIO N° 069-2021-UNAT/P-VPA, la Vicepresidencia Académica en conformidad a lo estipulado en el Reglamento Académico de Estudiantes, solicito la aprobación mediante acto resolutivo de la reserva de matrícula del estudiante Gamboa Capcha Jorge Payma del III ciclo, en el semestre académico 2021-1 y 2021-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### **APROBAR**



La reserva de matrícula del estudiante Gamboa Capcha Jorge Payma del III ciclo, en el semestre académico 2021-1 y 2021-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; hasta el periodo académico 2022-I.

5.- Reserva de matrícula del estudiante Curasma Yañac Jhon Smith del I ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-I y 2021-II.

Que, mediante OFICIO N° 070-2021-UNAT/P-VPA, la Vicepresidencia Académica en conformidad a lo estipulado en el Reglamento Académico de Estudiantes, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la reserva de matrícula de los semestres académicos 2021-I y 2021-II, del estudiante Curasma Yañac Jhon Smith del I ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### APROBAR

La reserva de matrícula del estudiante Curasma Yañac Jhon Smith del I ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; de los semestres académicos 2021-I y 2021-II.

6.- Reserva de matrícula de la estudiante LÓPEZ FLORES MARISELA del I ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-I y 2021-II.



Que, mediante OFICIO N° 071-2021-UNAT/P-VPA, la Vicepresidencia Académica en conformidad a lo estipulado en el Reglamento Académico de Estudiantes, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la reserva de matrícula de los semestres académicos 2021-I y 2021-II, de la estudiante LÓPEZ FLORES MARISELA del I ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### **APROBAR**

la reserva de matrícula de la estudiante López Flores Marisela del I ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-I y 2021-II.



Que, mediante OFICIO N° 072-2021-UNAT/P-VPA, la Vicepresidencia Académica en conformidad al Reglamento Académico de Estudiantes, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la reserva de matrícula de los semestres académicos 2021-I y 2021-II, de la estudiante Carlos Gonzales María Del Pilar del I ciclo de la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### **APROBAR**

La reserva de matrícula de la estudiante Carlos Gonzales María Del Pilar del I ciclo de la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, de los semestres académicos 2021-I y 2021-II.

# 8.-Renuncia formulada por el Dr. Carlos Abanto Rodríguez docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Que, mediante OFICIO N° 074-2021-UNAT/P-VPA, la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación mediante acto resolutivo, la renuncia formulada por el Dr. Carlos Abanto Rodríguez docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, y declarar como vacante la plaza N° 152 en la categoría Asociado y dedicación a tiempo completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### **ACEPTAR**

La renuncia formulada por el Dr. Carlos Abanto Rodríguez como docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

#### DECLARAR

Vacante la plaza N° 152 en la categoría Asociado y dedicación a tiempo completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

### 9.- Renuncia formulada por el Mg. Blas Oscar Sánchez Ramos como Director del Centro Preuniversitario de la UNAT, al 23 de abril de 2021.

Que, mediante OFICIO N° 073-2021-UNAT/P-VPA, la Vicepresidencia Académica informa, habiendo realizado la evaluación a la renuncia del Mg. Blas Oscar Sánchez Ramos al cargo de Director del Centro Preuniversitario de la UNAT; remito a su despacho la propuesta de:

- Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo al Mg. Gino Paul Prieto Rosales
- Coordinador del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo al Mg. Harold Pawel Johao Ore Quiroz.

Luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:









#### **ACEPTAR**

La renuncia formulada por el Mg. Blas Oscar Sánchez Ramos como Director del Centro Preuniversitario de la UNAT, al 23 de abril de 2021; agradeciéndole por los servicios prestados en esta casa superior de estudios.

#### **DESIGNAR**

Al Mg. Gino Paul Prieto Rosales como Director del Centro Preuniversitario de la UNAT, a partir del 26 de abril de 2021; con las responsabilidades inherentes al cargo.

#### **DESIGNAR**

Al Mg. Harold Pawel Johao Ore Quiroz como Coordinador del Centro Preuniversitario de la UNAT, a partir del 26 de abril de 2021; con las responsabilidades inherentes al cargo.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 16 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

DOMESTIC DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PR

Dra. Gledys Bertalette León Montoya Vicephesidenta Academica



